I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 972

CASTRO, 30 de Septiembre del 2013.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/212 de fecha 27.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) RIVERA ROJAS EUGENIO RAFAEL, PROFESIONAL Grado 10º EMR, con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 1/2 día, a contar de 30 de Septiembre del 2013 (jornada de la tarde).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

" Por orden del Alcalde "

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"